



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa, M.D.C.
04 de Septiembre, 2017

UAP 0800-2017

Señor
Astor Adolfo Amaya Fuentes
Alcalde Municipal, La Lima, Cortes
Su Oficina

Ref: Proyecto PROMOSAS, Estado de
Cuenta Inversiones y Estado de Cuenta de
Contrapartes

Estimado Señor Alcalde:

Adjunto encontrara detalle de las inversiones que el proyecto PROMOSAS ha realizado en el municipio de La Lima hasta el mes de Diciembre de 2016. Así también en un segundo cuadro detallamos los únicos aportes que realizo el municipio de La Lima por concepto de contraparte municipal en obras de infraestructura, a continuación detallamos:

		Monto, Dólares
INVERSIONES TOTALES LA LIMA, CORTES		\$2,346,600.0
I	COMPONENTE 1 APOYO A MUNICIPALIDADES MEDIANAS	
A	Sub-Componente 1A Asistencia Técnica	\$1,001,700.0
1	Asistencia Técnica, (Consortio Latin Consult-SABESP y Consortio AguaSur-INECON-SEINCO)	\$965,400.0
	Productos entregados: Catastro de redes, catastro de usuarios, modelación hidráulica, optimización operativa, optimización electromecánica, planes de negocio, software comercial	
2	Publicidad y Propaganda	\$36,300.0
1	Adquisición de dos vehículos y una motocicleta	\$59,500.0
2	Adquisición de equipo informático y mobiliario de oficina	\$49,200.0
3	Adquisición de herramientas de trabajo para operación del sistema	\$53,800.0
1	Edificio del Prestador Municipal	\$125,200.0
2	Construcción de tanques y mejoras a la red de conducción	\$518,400.0
3	Perforación y Equipamiento de pozos	\$377,000.0
4	Diseño y supervisión de obras de infraestructura	\$161,800.0



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

P2

A continuación detallamos los dos únicos contratos de infraestructura en los cuales el municipio de La Lima apporto fondos:

Estado de Cuenta Aportes Municipales	
Municipio	La Lima
Contrato	Monto de Contraparte Municipal
Construcción del Edificio del Prestador Municipal	222,675.99
Construcción de Tanques y Líneas de Conducción	3328,314.78
Deuda Total	3550,990.77
Pagos Efectivos al 31/12/2016	3550,990.77
Saldo Pendiente a la fecha	0.00

Cifras expresadas en Lempiras

Es importante subrayar que de las inversiones del Proyecto PROMOSAS fueron por el monto de L 52,798,500.00 (USD 2,346,600.00) de los cuales el municipio de La Lima apporto L 3,550,990.77.

Sin otro particular,

Abog. Omar Humberto Zúniga
Coordinador General
Unidad Administradora de Proyectos.

Cc: Junta Directiva Aguas de La Lima
Gerente de Aguas de La Lima
Archivo
JAMC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

PS

Tegucigalpa, M.D.C.
04 de Septiembre, 2017

UAP 0801-2017

Señor
Astor Adolfo Amaya Fuentes
Alcalde Municipal, La Lima, Cortes
Su Oficina

Ref: Proyecto PROMOSAS, Contratos
PROMOSAS

Estimado Señor Alcalde:

Adjunto encontrara CD que contiene 4 contratos de infraestructura y bienes de los cuales fue beneficiario el municipio de La Lima, a continuación detallamos los mismos:

Numero de Contrato	Proveedor	Objetivo de la Contratación	Requirió Contraparte
SEFIN/UAP/AIF 4335/CO-002-2012	CCM S. de R.L.	Construcción del Edificio del Prestador Municipal	SI
SEFIN/UAP/AIF 4335/CF-003-2015	Morales y Asociados	Perforacion de pozos	NO
SEFIN/UAP/AIF 4335/CB-005-2016	BOMOHS	Equipamiento de pozos	NO
SEFIN/UAP/AIF 4335/CO-002-2016	Constructora Lempira	Construcción de tanques y líneas de conducción	SI

Cualquier consulta estamos a las órdenes.

Sin otro particular,


Abog. Omar Humberto Zúniga
Coordinador General
Unidad Administradora de Proyectos.

Cc: Junta Directiva Aguas de La Lima
Gerente de Aguas de La Lima
Archivo
JAMC

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA Convenio Financiero 4335-HO

Reunidos el día Lunes 27 de julio del 2015, en la Municipalidad de La Lima, los suscritos representantes: Abogado **Omar Humberto Zuniga**, en su condición de coordinador de la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Finanzas de conformidad al Acuerdo No. 102-A del 28 de enero de 2014, Dr. **Astor Adolfo Amaya Fuentes**, en su condición de Alcalde Municipal de La Lima, **Faviola Antonia Alvarado** encargada de Bienes Nacionales UAP/SEFIN, **Deysi Xiomara Martinez** Inspector de la DGBN/SEFIN, en calidad de observadora, **María Dolores Sandoval** Asesora Legal del Proyecto PROMOSAS/UAP/SEFIN quienes procedieron de la siguiente manera:

En el marco del Convenio Financiero 4335-HO, suscrito el 16 de noviembre de 2007, con la Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA) y el Gobierno de la Republica de Honduras, que el objetivo de este financiamiento es la creación del "Proyecto para la Modernización del Sector de Agua y Saneamiento" (PROMOSAS). Según el artículo III del convenio en mención Proyecto PROMOSAS será llevado a cabo por la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaria de Finanzas y en el *Programa 2.Literal D. Sub-proyectos I. (a)* "Previo a llevar a cabo cada Subproyecto, el Receptor, a través de [SEFIN] [UAP] deberá entrar al convenio (un Convenio de Subproyecto) con la respectiva Municipalidad Elegible, bajo los términos y condiciones satisfactorias a la Asociación...."

Por lo anterior en Cláusula Cuarta numeral 4.2 del CONVENIO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA MUNICIPALIDAD DE LA LIMA PARA LA EJECUCIÓN DE SUBPROYECTOS BAJO EL CONTRATO DE CREDITO AIF-4335-HO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS. Que establece: "Dotar, conforme a la previsiones del PROMOSAS a la municipalidad Elegible con las instalaciones, servicios y otros recursos requeridos para permitirle participar el respectivo Subproyecto". Siendo así que con recursos del Proyecto PROMOSAS se financio la construcción del Edificio del Prestador de Servicios de Aguas de La Lima ubicado frente a oficinas de Correo Nacional, sector Escuela Esteban Guardiola y con un área de construcción y/o remodelación y actualización de un Edificio con los siguientes Estructuras:

1. Área de construcción de sus respectivos edificios
988.80 Metros Cuadrados
2. Distribución del área; una sala de conferencia, 2 baño, 1 Piso, Área de parqueo, Área de computo, 1 cocina, Área de Atención al Cliente, Oficina Comercial, Oficina de Administración, Oficina Gerencia general, Oficina de operaciones.
3. Materiales de la construcción: bloque repellido pulido y pintado, cerámica, ventanas y puertas de vidrio

Por un valor de construcción de Lps. 2,024,557.59 de los cuales el 90% se pagó con fondos externos del Banco Mundial y 10% con fondos de la Contraparte Municipal. De esta manera se da en traspaso las mejoras antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto PROMOSAS lo siguiente "Una vez que la municipalidad haya elegido y diseñado el Modelo de Gestión, la municipalidad podrá acceder a los recursos de este subcomponente para obtener apoyo en la implementación de las recomendaciones de las CATS y crear instituciones de SAS municipales (unidad de supervisión y comité de políticas) y el proveedor del servicio, conforme con lo establecido



XCA

Omar

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA Convenio Financiero 4335-HO

en la Ley Marco. Este subcomponente financiará actividades de rehabilitación o construcción de oficinas, adquisición de herramientas de gestión básicas (inventario de oficina, sistema comercial, sistemas de información, vehículos, equipo, etc.); e inversiones que sean de rápido impacto que permitan obtener ganancias en eficiencia. Cuando sea posible, las inversiones se ejecutarán de manera que motiven a la municipalidad a experimentar con enfoques innovadores y efectivos en costo (contratos basados en desempeño, subcontratación de actividades no centrales, etc.)". Por todo lo antes expresado se da en traspaso todas y cada una de las mejoras del edificio construido en apoyo la Municipalidad de La Lima, Posteriormente y según lo establecido en el CONVENIO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA MUNICIPALIDAD DE LA LIMA, la Cláusula Quinta numeral 5.22 "Crear las EPS de acuerdo con el modelo de gestión aprobado por la ERSAPS" y 5.23 "Aprobar las ordenanzas, resoluciones, reglamentos etc., que otorguen autonomía y gobernabilidad a las EPS, dotándolas de herramientas para una mejor gestión de los servicios. En este sentido la Municipalidad traspasara el edificio antes descrito al Ente Prestador de Servicio Aguas de La Lima de acuerdo a las formalidades establecidas para ello, de esta manera continuar con los objetivos planteados en los Convenios suscritos tanto con la Asociación AIF como con la Municipalidades Elegibles.

La indexación o cambio del dólar a la fecha de la firma de la presente acta.



Abog. Omar Humberto Zúñiga
Coordinador UAP/SEFIN

[Handwritten signature of Omar Humberto Zúñiga]

Dr. Astor Adolfo Amaya Fuentes
Alcalde Municipal La Lima



[Handwritten signature of Dr. Astor Adolfo Amaya Fuentes]

Faviola Antonia Alvarado
Encargada de Bienes UAP

[Handwritten signature of Faviola Antonia Alvarado]

Deysi Xiomara Martínez
Inspector de la
DGBN/SEFIN, en
calidad de observadora

[Handwritten signature of Deysi Xiomara Martínez]



[Handwritten signature of María Dolores Sandoval]

María Dolores Sandoval
Asesora Legal UAP/PROMOSAS